



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO VEINTINUEVE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia.

4.1 Nota del Doctor Daniel Eduardo Platero, Gerente General del Instituto Administrador de los Beneficios de Veteranos y Excombatientes INABVE.

V. Puntos de Gerencia.

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

6.1 Informe de inversiones realizadas.

6.2 Autorización de cambio de refrendarios de firmas de cheques.

6.3 Autorización de ajuste entre rubros presupuestarios de egresos.

VII. Asuntos de la Unidad de Comercialización

7.1 Compra de artículos promocionales.

VIII. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas

8.1 Autorización de modificación a la PAC 2023.

IX. Asuntos de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

9.1 Informe Ejecutivo del 2° Seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

Asuntos varios. No hay.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

IV. Punto de Presidencia:

4.1 NOTA DEL DOCTOR DANIEL EDUARDO PLATERO, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE VETERANOS Y EXCOMBATIENTES INABVE. El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió una nota de fecha 20 de julio de 2023, suscrita por el doctor Daniel Eduardo Platero, Gerente General del Instituto Administrador de los Beneficios de Veteranos y Excombatientes, a través de la cual solicita la donación de kits escolares para los hijos de los veteranos y excombatientes que se encuentran inscritos en el Programa de Becas y distintos programas de educación supletoria que tiene como fin generar oportunidades de formación profesional, técnica y vocacional. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Dar por recibida la nota del doctor Daniel Eduardo Platero, Gerente General del INABVE, a su vez, que el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, solicite al referido Gerente amplíe la información en cuanto a brindar detalles de Centros Escolares, Academias y/o Institutos a los que asisten los hijos de los veteranos y excombatientes, así como el listado de los beneficiarios de los de kits escolares requeridos. **COMUNÍQUESE-.**

V. Puntos de Gerencia:

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-28-2023 de diez asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos correspondiente a Cuatro casos de Seguro de Básico, Ocho casos de Seguro de Vida Opcional y Un caso de Seguro de Vida Dotal por un monto total a pagar de **Setenta y un mil cuatrocientos setenta y siete dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$71,477.88USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-28-2023 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial

realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente.

COMUNÍQUESE-.

VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

6.1 INFORME DE INVERSIONES REALIZADAS. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual expresa que en virtud de lo acordado en el punto 7.1 del Acta n.º28 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2023, por el Consejo Directivo de La Caja, se realizaron las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para la colocación de fondos de conformidad a lo siguiente:

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
21/7/2023	Banco Hipotecario	150 días	6.90%	\$500,000.00

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-.**

6.2 AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE REFRENDARIOS DE FIRMAS DE CHEQUES.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual solicita dejar sin efecto los nombramientos de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos y del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar como Refrendarios Clase "B" en las Instituciones Financieras con las que La Caja tiene relación comercial para los pagos en cheque y transferencias electrónicas en atención a las justificaciones expresadas en su solicitud y a su vez presenta propuesta del personal que los sustituirá. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO** los nombramientos de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos y del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar como Refrendarios Clase "B" en las Instituciones Financieras con las que La Caja tiene relación comercial para los pagos en cheque y transferencias electrónicas; **2. NOMBRAR** en sustitución a la **ingeniera Carmen Elena Tovar de Sánchez**, Encargado II con funciones de Colaborador de Planificación y a la **licenciada Dina Lariza Rivera Menjivar** Subgerente Operativa como Refrendarias Clase "B" para la firma de cheques y transferencias electrónicas en las Instituciones Financieras con las que La Caja tiene relación comercial; **3.** Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente y hasta entonces los nuevos nombramientos surtirán efecto. **COMUNÍQUESE-.**

6.3 AUTORIZACIÓN DE AJUSTE ENTRE RUBROS PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien con base en lo establecido en el Art. 46 de la Ley de La Caja, así como también en el Reglamento

de la Ley AFI, Art. 59, literal d), referente a que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno, por lo que solicita la aprobación de ajuste de asignación presupuestaria entre rubros diferentes por el valor de Ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América \$8,500.00 para establecer la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de mobiliario de oficina para el personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en el Art. 46 de la Ley de La Caja y en el Art. 59, literal d), de la Ley AFI **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** el ajuste de asignación presupuestaria de egreso, de conformidad a lo siguiente:

Ajuste de Asignaciones Presupuestarias de EGRESOS			
Asignaciones que disminuyen:		DISMINUCIÓN	AUMENTO
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
543	Servicios Generales y Arrendamientos		
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	\$ 8,500.00	
TOTAL		\$ 8,500.00	
Asignaciones que aumentan:			
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611	Bienes Muebles		\$ 8,500.00
61101	Mobiliarios		\$ 8,500.00
TOTAL			\$ 8,500.00
Justificación:	Ajuste presupuestario entre Rubros diferentes, para reforzar la disponibilidad presupuestaria del específico para la adquisición de mobiliario de oficina para el personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.		
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 8,500.00 OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.		

2. Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa legal y técnica. **COMUNÍQUESE-**.

VII. Asuntos de la Unidad de Comercialización:

7.1 COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, mediante la cual expresa que dando cumplimiento a las actividades de mantenimiento de cartera y con el objetivo de promover la imagen, beneficios y servicios por medio de la venta de Seguros de carácter voluntarios, así como captar nuevos asegurados, presenta el proyecto denominado **Compra de artículos promocionales 2023**, según anexo. La inversión total estimada es de Treinta y nueve mil novecientos setenta y dos dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$39,972.50USD), y se ejecutará en dos procesos de compra: a) La primera se gestionará en el mes de agosto de 2023 por un monto de \$13,972.50USD; y b) La segunda, adquisición de agendas 2024–2025, la cual se ejecutará en septiembre de 2023 por un monto de \$26,000.00 USD. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** el Proyecto denominado **Compra de artículos promocionales 2023**, por un monto total de **Treinta y nueve mil novecientos setenta**

y dos dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$39,972.50USD) que consta de cinco folios y es parte integrante del presente Acuerdo, el cual se ejecutará en dos procesos: **a)** La primera por un monto de *Trece mil novecientos setenta y dos dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$13,972.50USD)*, a gestionarse en el mes de agosto de 2023; y b) El segundo proceso por un monto de *Veintiséis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$26,000.00USD)* a ejecutarse en el mes de septiembre de 2023.
COMUNÍQUESE.

VIII. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas (UCP):

8.1 AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA PAC 2023. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, mediante la cual solicita la modificación a la Planificación Anual de Compras 2023 de la siguiente manera: **I.** Que revisando la conformación de las unidades organizativas y la carga de procesos de compras con las que cuentan, se encontró que en el caso de Comunicaciones y Gestión Documental son unidades unipersonales, sus jefaturas pasarán a poseer en el sistema COMPRASAL el rol de técnico de unidad y la Subgerencia Operativa tendrá el rol de Jefe de Unidad, ello debido a que dichas áreas dependen de ésta, en consecuencia los procesos de compras que llevaban estas unidades deben pasar a ser iniciados por la Subgerencia Operativa para que su ejecución sea realizada por sus técnicos en el sistema (Jefes de las unidades), es decir la Subgerencia Operativa se vuelve Unidad Consolidadora de esos procesos de compras. En el caso de Logística y Activos, debido a que esta depende de Administración, se determinó que era más idóneo que la Jefatura de Logística y Activos tenga en el sistema el rol de técnico de unidad, y que el Jefe de Administración use el rol de Jefe de Unidad, por tanto éste se vuelve unidad consolidadora y llevará los procesos de compras que llevaba Logística y Activos, quien se vuelve ejecutora de dichos procesos. **II.-** Que en la ejecución de la PAC 2023 se duplicó el proceso número 26 denominado ***“Suministro e instalación de emulsión asfáltica, para ser colocada en el estacionamiento de las oficinas centrales de La Caja”*** programado por un monto de \$20,000.00USD, el cual se encuentra repetido en el número 24, para el caso, La Subgerente Operativa expresó que al momento en que las unidades enviaron a esta área sus necesidades para la consolidación de la PAC, Gestión Documental omitió enviar la necesidad de la “Adquisición e instalación de archivos de alta densidad”, cuya compra está programada por \$20,000.00, en ese sentido, para no afectar el monto total de la PAC aprobado originalmente, se debe agregar el proceso de compra de Adquisición e instalación de archivos de alta densidad en el numero 24 donde estaba duplicado el proceso de suministro de emulsión asfáltica. **III.** Que con base al memorándum CMCD 03.5.1/D.H. 21/2023 de fecha 21 de julio de los corrientes, la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, jefa de Desarrollo Humano, solicita incorporar el siguiente proceso de compras:

Forma de contratación	O. E	Nombre del Proceso	Monto Presupuestado
CP	54104	Adquisición de uniformes para personal de nuevo ingreso y de Consejo Directivo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.	\$ 1,800.00

Para poder financiar la incorporación del proceso de compras solicitado no se necesita ningún tipo reprogramación, ya que la unidad solicitante manifiesta contar con fondos en el específico del gasto 54104 que utilizará. **IV.** Que con base al memorándum CMCD 03.5.1/AD008/2023 de fecha 27 de julio de los corrientes, el arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, jefe de Administración, solicita modificación a la Planificación Anual de Compras 2023 en el sentido de incorporar el siguiente proceso de compras:

Forma de contratación	O. E	Nombre del Proceso	Monto Presupuestado
CP	61101	Adquisición de mobiliario de oficina para personal de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.	\$ 8,500.00

Para poder financiar la incorporación del proceso de compras solicitado se necesita la aprobación de una reprogramación presupuestaria de la siguiente manera:

Estructura/ Fuente	DISMINUYE			Estructura/ Fuente	AUMENTA		
Línea de trabajo	Código	Nombre	Monto	Línea de trabajo	Código	Nombre	Monto
0103	54307	Servicios de limpieza y fumigación	\$8,500	0103	61101	Mobiliarios	\$8,500
TOTAL			\$8,500	TOTAL			\$8,500

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en lo establecido en el Art. 15 literal t) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y al Art. 17 y 18 de la Ley de Compras Públicas **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** a la Unidad de Compras Públicas, la **modificación a la Planificación Anual de Compras 2023** de conformidad a lo antes detallado; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice dentro de la normativa técnica y legal correspondientes, los ajustes que se requieran al presupuesto de conformidad a la reprogramación antes detallada; **3.** Que la modificación a la PAC 2023 referente a los roles y perfiles de aquellos que intervienen en los procesos de compras, es únicamente con relación al uso del sistema COMPRASAL y al ciclo de los procesos de compras, pero las unidades de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Gestión Documental y Logística y Activos al ser las ejecutoras de los procesos de compras que consolidará la Subgerencia de Operaciones y Administración respectivamente, seguirán respondiendo por los resultados del POI de los objetivos y metas relacionados con los procesos de compras que ejecutan. **COMUNÍQUESE.**

IX. Asuntos de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

9.1 INFORME EJECUTIVO DEL 2° SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023. La Gerente presenta al Consejo Directivo el Informe Ejecutivo elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, referente al segundo seguimiento al Plan Operativo Institucional POI 2023, en el que presenta el detalle de las Actividades Operativas y Metas de las unidades organizativas de La Caja que tienen un porcentaje de

cumplimiento abajo del 80%. Al respecto el Consejo Directivo se por informado.

COMUNÍQUESE.

Asuntos varios. No hay.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes once de agosto del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente